



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **0264** DE 2023
(**22 FEB 2023**)

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de Agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”*.

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa: “

Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

- 1. De servicios.*
- 2. Para adelantar estudios.*
- 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
- 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que el señor Jorge Isnardo Neira González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.859, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho de Alcalde, viajará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de participar en el foro nacional *“Informe final encuesta bioconductual sobre VIH, la sífilis y el estado de salud de los venezolanos que viven en Colombia (BIENVENIR)”*, el cual se desarrollará el día 23 y 24 de febrero de 2023.

4. Que para realizar la mencionada comisión, no se hace necesario conceder viáticos, ya que de conformidad con la invitación de la Red Somos, dicha entidad acarreará con los gastos

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 23 y 24 de febrero de 2023 (hasta su reintegro), a Jorge Isnardo Neira González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.859, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho de Alcalde, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



Alcaldía de
Bucaramanga

0264

**GOBERNAR
ES HACER**

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al interesado, área de seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **22 FEB 2023**

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sebastian David Celis Camargo CPS 522 de 2023 ^{SDC}
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 ^{Anu}
Revisó aspectos jurídicos: Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 19 de 2023 ^{AS}
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaría Administrativa de TH ST